

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL  
Bogotá, D.C., Cinco (5) de noviembre de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2021-00721-00  
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA.  
DEMANDADO: OBRAS Y SISTEMAS S.A.S. Y OTROS.

En atención a la solicitud efectuada por el apoderado de la parte demandada, y por ser procedente, se dispone aplazar por una única vez la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del Ordenamiento Procesal, para el día 22-NOVIEMBRE-2021, a la hora de las, 11:00 en los términos del auto de fecha 25 de octubre de 2021.

Notifíquese,

*[Firma manuscrita]*  
**EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES**  
**JUEZ**

CS

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
D.C.  
La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy 08 de noviembre de 2021 a la hora de las 8:00 a.m.  
HENRY MARTÍNEZ ANGARITA  
Secretario